

CONVOCATORIA DEL CURSO PIRAGÜISMO DE AGUAS BRAVAS

Convoca:



Organiza:



Durante los meses de marzo a noviembre 2016 la Federación Aragonesa de Piragüismo promueve la acción formativa de nivel II de Piragüismo en Aguas Bravas y la entidad UR Pirineos es la encargada de la coordinación de la misma.

Esta formación se desarrolla en colaboración con la Escuela Aragonesa del Deporte y el Centro Público Integrado de Formación Profesional Pirámide de Huesca y es válida como Entrenador de Piragüismo de Aguas bravas-.

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) fue solicitado el 26 de enero de 2016, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplir la Federación Aragonesa de Piragüismo.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de Piragüismo (FAP) y coordinado por UR Pirineos.

La prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación a través de UR Pirineos y el bloque común será impartido por el CPIFP Pirámide, centro autorizado por la administración educativa.

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	UR Pirineos y FAP	Murillo de Gállego	20 de marzo de 2016	14h30 a18h30
BLOQUE COMÚN	CPIFP Pirámide	Huesca	4 de abril al 18 de mayo de 2016	15h00 - 21h00
BLOQUE ESPECÍFICO	UR Pirineos y FAP	Murillo de Gállego	19 de septiembre al 30 de noviembre de 2016	09h00-20h00
PERIODO DE PRÁCTICAS	Entidades colaboradoras			

Convoca:



Organiza:



2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel II están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

1. Adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva.
2. Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel.
3. Gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo.
4. Organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva.
5. Diseñar itinerarios y conducir deportistas por el medio natural.

La competencia general del ciclo final de grado medio en aguas bravas consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva de slalom y descenso en aguas bravas; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; todo ello conforme a las directrices establecidas, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad y el aprendizaje y progresión adecuados.

Convoca:



Organizan:



4. REQUISITOS DE ACCESO

1 Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*
i Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* **El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para más información, haz clic [aquí](#).

2 Acreditar la superación del nivel I de la misma modalidad o especialidad deportiva.

3 Superación la prueba específica de acceso relativa a la formación de Piragüismo de Aguas Bravas de nivel II

Convoca:



Organizan:



5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Las características de la prueba de acceso según la resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de las especialidades deportivas de piragüismo, piragüismo en aguas tranquilas, piragüismo en aguas bravas, kayak polo, kayak de mar y piragüismo recreativo son las siguientes :

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA O DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO DEPORTIVO EXIGIBLE:

Prueba de acceso: La Prueba consta de 3 ejercicios con el objetivo de demostrar dominio de la embarcación de aguas bravas en clase III y de técnicas fundamentales de seguridad y de paleo en aguas bravas:

- 1.-Circuito de slalom en aguas bravas en clase III
- 2.-Esquimotaje en corriente clase II.

3.-Test técnico del triple ocho

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA:

¡ EJERCICIO PRUEBA 1 : ¡ CIRCUITO DE SLALOM EN AGUAS BRAVAS EN CLASE III.

1. **Realiza un recorrido de Slalom de nueve puertas en una zona de aguas bravas de clase III, en una embarcación tipo slalom y aplicando las técnicas y maniobras de navegación por los dos lados.**
 - Se ha realizado el paso por las nueve puertas de forma reglamentaria, en el orden establecido (de la 1ª a la 9ª), sin repetición y sin considerar los toques.
 - Se han ejecutado las acciones motrices necesarias con similar destreza por ambos lados.
 - Se ha realizado el circuito en un tiempo inferior al establecido por el demostrador e incrementado en un 20%.

¡ DESCRIPCIÓN CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRUEBA ASOCIADA: ¡ CIRCUITO DE SLALOM EN AGUAS BRAVAS EN CLASE III.

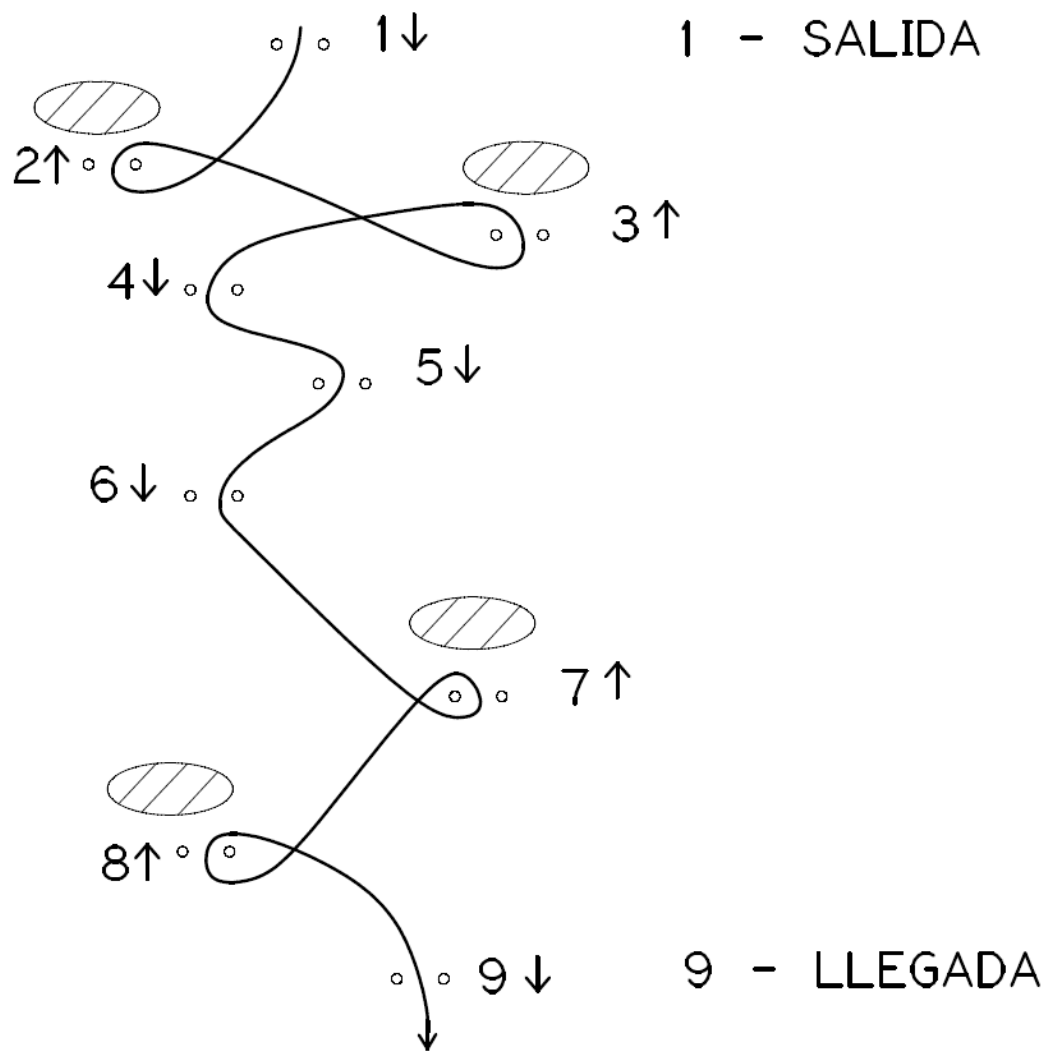
- ¡ El circuito tiene nueve puertas, con 4 remontes, dos a cada lado, más decalé de 3 puertas y las puertas 1 y 9 de salida y llegada, respectivamente.
- ¡ El circuito se realizará en un campo de slalom de aguas bravas de dificultad III.
- ¡ La embarcación con el cubrebañeras colocado, estará situada por encima de la línea de salida que determina la puerta 1.
- ¡ El cronómetro se pondrá en marcha al paso del palista por la puerta 1.
- ¡ El cronómetro se parará al paso de la puerta 9.
- ¡ El demostrador será uno de los miembros del tribunal de la prueba de carácter específico.
- ¡ **En esta prueba se permitirá una segunda oportunidad.**

Convoca:



Organiza:





• **EJERCICIO PRUEBA 2: ÍESQUIMOTAJE EN CORRIENTE CLASE IIÍ.**

- i **Ejecuta el esquimotaje en un kayak o canoa de slalom, dentro de un tramo de clase II, aplicando las técnicas adecuadas.**
 - i Se ha realizado un doble esquimotaje dentro de la vena principal de la corriente.
 - i Se ha realizado el doble esquimotaje sin perder el material o salir de la embarcación.
 - i Se ha realizado el doble esquimotaje dentro de la zona clase II delimitada por las dos puertas separadas 20 m. aproximadamente.
 - i **Se ha realizado el doble esquimotaje en menos de 20 segundos.**

Convoca:



Organizan:



III. DESCRIPCIÓN CONDICIONES PRUEBA: ÍESQUIMOTAJE EN CORRIENTE CLASE

i La zona de esquimotaje es de aguas bravas con dificultad Clase II, está delimitada por dos puertas situadas dentro de la vena principal de la corriente y a la distancia aproximadamente de 20 m.

i El palista se situará en la vena principal y cuando haya superado la primera puerta realizara el doble esquimotaje.

i Finalizado el doble esquimotaje deberá pasar por la puerta de final de recorrido. El cronómetro se pondrá en marcha al paso del palista por la puerta 1. y se parará al paso de la puerta 2.

EJERCICIO PRUEBA 3: ÍTEST TÉCNICO DEL TRIPLE OCHOÍ.

i Controla la trayectoria, la velocidad y el derrapaje en un campo en aguas tranquilas, aplicando las técnicas del apoyo dinámico y la tracción orientada, y demostrando la destreza por ambos lados.

i Se ha conseguido el paso por ambas puertas contabilizando las penalizaciones según reglamento de la RFEP.

i Se ha controlado la trayectoria curvilínea de la embarcación para cada paso de puerta con acciones de propulsión al interior de la curva.

i Se ha realizado el circuito 3 veces consecutivas sin ninguna maniobra de freno.

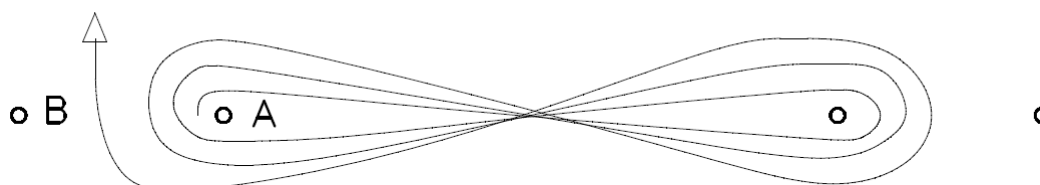
i Se ha realizado el circuito 3 veces consecutivas en un tiempo inferior a 60 segundos.

PRUEBA ASOCIADA: ÍTEST TÉCNICO DEL TRIPLE OCHOÍ.

i El circuito está formado por dos puertas alineadas y separadas entre sí 8 metros sus palos interiores en una zona de prácticas de aguas tranquilas.

i Desde el punto de salida propulsamos la embarcación para llegar a la puerta número 1 con velocidad. Al paso de la puerta 1 activamos el cronómetro, realizamos el paso por la puerta 2 y regresamos a la puerta 1, describiendo una trayectoria en forma de ocho.

i El recorrido se realiza tres veces, terminando al superar la puerta 1 al final del tercer recorrido. El cronómetro se parará cuando torso y cabeza del palista pasan entre los palos por el plano de puerta.



A - SALIDA

B - LLEGADA

Convoca:



Organiza:



PERFIL DE LOS TECNICOS EVALUADORES:

- **Entrenadores de II y III nivel en piragüismo de aguas bravas, acreditados por la Real Federación Española de Piragüismo.**

CONDICIONES BASICAS DE REALIZACION DE LA PRUEBA.

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS:

“ **Espacios de almacenamiento o hangar:**

- “ Hangar o espacio de almacenamiento del material a utilizar. Las embarcaciones podrán estar al aire libre.

“ **Espacio de navegación:**

- “ **La zona de navegación deberá constar de tres espacios para la realización de las tres pruebas:**

- “ Un tramo de aguas bravas clase III con contracorrientes a ambos lados de una corriente central e instalación de cuerdas transversales para la ubicación de 9 puertas de slalom.
- “ Un tramo de aguas bravas clase II profundo y libre de obstáculos, con una longitud que la corriente requiera al menos 20 segundos en recorrerla.
- “ Un tramo de aguas tranquilas con la instalación sobre la misma cuerda dos puertas separadas 10 m.
- “ Toda la zona de navegación deberá estar próxima a una orilla en la que los jueces tendrán plena visibilidad para valorar la prueba.
- “ Los tramos de aguas bravas deberán finalizar en tramos planos que garanticen la seguridad. Igualmente dispondrán de accesos de embarque y desembarque por encima y por debajo de los mismos.
- “ Este espacio puede ser un campo de slalom.

Equipamiento por participante:

- “ Kayak o canoa de tipo slalom de aguas bravas de **3 a 4 metros** de eslora, con bañera y cubierta cerrada, dotada de reservas de flotabilidad adelante y detrás.
- “ Pala, chaleco, casco y cubrebañeras.
- “ **Será obligatorio el uso de calzado apropiado y de prendas adecuadas a la temperatura ambiental y del agua**

Convoca:



Organizan:



6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA FORMACION BLOQUE ESPECÍFICO

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y se realizará por módulos de enseñanza deportiva. Tendrá carácter teórico-práctica. La teórica se realizará mediante examen escrito en convocatoria ordinaria. La calificación en cada una de las materias seguirá el modelo de escala numérica de uno a 10 puntos, sin decimales. Tendrá la consideración de positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, y negativas, las restantes.
- El periodo de prácticas se calificará, en su conjunto, como **%apto+** o **%apto-**.
- La evaluación tomará como referencia los objetivos generales del ciclo, así como los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la especialidad
- La superación del curso de nivel II de PIRAGÜISMO DE AGUAS BRAVAS requerirá la superación de todas y cada uno de los módulos que lo componen.
- En el caso de no superar el curso, durante la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá matricularse de las asignaturas suspensas, en el próximo curso.
- Será obligatorio asistir como mínimo al 85% de las clases de cada asignatura, en caso contrario se perderá el derecho a examen.
- Existirá una convocatoria de carácter extraordinaria que se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses contados a partir de la convocatoria ordinaria.
- Enlace al [plan de estudios](#) donde se recogen contenidos, objetivos, evaluación etc
- Fechas de evaluación bloque específico de Piragüismo de Aguas Bravas de nivel II
 - Convocatoria ordinaria: 8 y 9 de diciembre de 2016.
 - Convocatoria extraordinaria: 13 de enero de 2017.
- Contra las calificaciones se podrá plantear reclamación en el plazo de dos días a partir de la publicación de las mismas.
- Las calificaciones se enviarán personalmente al correo indicado en la matrícula.
- Lugar de evaluación: Aula de formación de UR Pirineos

7. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas:
 - Del bloque común: la persona interesada deberá presentar ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes la solicitud y documentación adjunta correspondiente. [Más información](#).
 - Del bloque específico: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud](#)

8. DIPLOMA

Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:

- Piragüismo de Aguas Bravas

Una vez las enseñanzas de la modalidad deportiva de Piragüismo pasen a través del correspondiente Real Decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, Técnico Deportivo de Grado Medio en Piragüismo de Aguas Bravas

Convoca:



Organiza:



9. PROFESORADO BLOQUE ESPECIFICO

PROFESOR	TITULACION O FORMACION DEPORTIVA	AREA QUE IMPARTE	CORREO ELECTRONICO
ETXEBERRI A ROYO Eduardo	Entrenador de Piragüismo en Aguas Bravas Guía de Aguas Bravas	-Técnica de Slalom -Técnica de Descenso -Técnica de Estilo Libre -Programación aplicada en Piragüismo en Aguas Bravas -Metodología y Didáctica Aplicadas	info@urpirineos.es
ORTA TORRALBA Gustavo	Licenciado en Educación Física Guía de Aguas Bravas	-Acondicionamiento físico en seco -Entrenamiento físico en agua	info@urpirineos.es
RUIZ DE ERENTXUN ELCORO Victor	Diplomado en Derecho Master en Derecho de la Montaña	- Normativa y reglamento -Piragüismo adaptado -Seguridad y prevención en aguas bravas -Construcción y mantenimiento del material. - Organización de eventos	info@urpirineos.es

Convoca:



Organizan:



10. INSCRIPCIONES

10.1 **PRUEBAS DE ACCESO, BLOQUE ESPECÍFICO Y PERÍODO DE PRÁCTICAS**

- “ Lugar de inscripción: Base de actividades de UR Pirineos, situada en C/ Ctra A132 km38, de Murillo de Gállego, 22808, Zaragoza
- “ Forma de inscripción: Entrega de documentación relativa y hoja de inscripción debidamente cumplimentada
- “ Plazos:
 - Inscripción y matrícula: Del 22 y 23 de febrero de 2016
 - Prueba de acceso: 20 de marzo de 2016
 - Desarrollo del bloque específico: 19 de septiembre al 30 de noviembre de 2016.
 - Convocatoria final ordinaria: 8 y 9 de diciembre de 2016
 - Convocatoria final extraordinaria: 13 de enero de 2017
- “ Documentación a presentar:
 1. Fotocopia del DNI.
 2. Fotocopia compulsada, o fotocopia y original del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 1. Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
 2. Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 3. Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
 3. Fotocopia compulsada, o fotocopia y original, del diploma o certificado que acredite la superación del nivel I de Piragüismo . Monitor de Piragüismo. Se podrá acreditar de dos formas en función de la tipología de la formación:
 1. Formación oficial del Periodo Transitorio: **Diploma** o certificado que acredite la superación **completa** del nivel I del Periodo Transitorio.
 2. Formación de carácter federativo exclusivamente: Resolución del Director/a de Deportes del Gobierno de Aragón por la cual se le autoriza el acceso al nivel II. El alumnado ha de solicitar dicha resolución de forma individual a la Escuela Aragonesa del Deporte.
 4. En el caso de compensación-convalidación de áreas:
 1. Áreas del bloque específico: Resolución de compensación del Director/a de Deportes del Gobierno de Aragón.
 2. Áreas del bloque común: Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes.
 5. Certificado Médico o en su defecto declaración responsable que indique no padecer enfermedad ni impedimento físico que me imposibilite para la realización de la acción formativa de Piragüismo de Aguas Bravas de nivel II
 6. Hoja de inscripción
 7. Justificante del ingreso del importe correspondiente a la matrícula en la cuenta de Bantierra con IBAN: **3191-0321-29-4881871729** indicando nombre completo del alumno y en concepto de %curso Piragüismo de Aguas Bravas Murillo de Gállego 2016+
 8. Fotocopia de la licencia de la federación de Piragüismo en vigor
 9. Número de plazas: 9

Precio prueba de acceso, bloque específico y periodo de prácticas:

Pruebas de acceso	50,00”
Bloque específico completo	900.00”
Periodo de prácticas	
Apertura expediente	50,00”
TOTAL	1000,00”

Más información gustavo@urpirineos.es

Convoca:



Organiza:



10.2 **BLOQUE COMÚN**

- ~ Lugar y forma de inscripción:
Secretaría del CPIFP Pirámide, en Carretera Cuarte s/n 22004 Huesca.
Teléfono 974210102, Fax: 974216196
Correo electrónico: cpifppiramide@educa.aragon.es
Web: www.cpifppiramide.com

- ~ Plazos (calendario provisional):
Plazo de presentación de las solicitudes de admisión. 21 de marzo al 22 de marzo
Publicación de las listas de admitidos: 22 marzo
Matriculación del alumnado admitido: 23 de marzo
Desarrollo del curso: 4 de abril al 18 de mayo. De 15h00 a 21h00
Convocatoria final ordinaria: 25 de mayo de junio
Convocatoria final extraordinaria: 25 de junio de 2016

Tarifa (provisional) bloque común:

Apertura de expediente	25 "
Bloque común completo	152 "
Bloque común por módulos sueltos en primera matrícula	32 "
Bloque común por módulos pendientes en segunda matrícula o posteriores	42 "

Más información en el Centro autorizado para su impartición.

10.3 **OBSERVACIONES A LA MATRICULACION:**

- o El alumnado podrá matricularse de forma completa, por bloques o por áreas (siempre y cuando cumpla los requisitos generales y específicos de acceso).
- o Por lo tanto, el alumnado puede optar por realizar otro bloque común diferente al aquí expuesto, un bloque común que esté enlazado a otro bloque específico (de la misma u otra modalidad deportiva), siempre que existan plazas suficientes para ser admitido.
- o La prueba de acceso tiene una validez máxima de 18 meses y que, por lo tanto, cualquier matriculación en un área y/o bloque posterior a ese plazo exigirá una nueva realización y superación de la prueba de acceso.

Convoca:



Organizan:



11. EQUIPOS Y MATERIALES ACONSEJADOS PARA LA FORMACIÓN

Kayak según condiciones establecidas en prueba de acceso
Pala de kayak
Calzado adecuado (Botas, preferiblemente que cubran el tobillo)
Calzado de repuesto
Escarpienes de neopreno 3-5 mm
Traje de neopreno completo 3-5 mm en poroso, o traje seco, o combinación de neopreno tipo long john e impermeable
Cubrebañeras
Chaleco arnés
Casco
Guantes de neopreno
6 mosquetones de seguridad HMS
Polea
Cuerda de seguridad
Cuchillo
Silbato para agua
3 cordinos para prusik
2 bagas de cinta tubular de 4 metros

NOTA: el material especificado debe cumplir con las homologaciones correspondientes

12 INFORMACIÓN Y SOLICITUDES

Responsable del curso: Gustavo Ortas Torralba
Teléfono: 606228234
Mail: gustavo@urpirineos.es
UR PIRINEOS
C/ Ctra A132, km 38
22808 Murillo de Gállego, Zaragoza

Convoca:



Organiza:

